Name Abogados <notificaciones@nameabogados.com>

RV: Informe Procesos Coactivos

Name Abogados <notificaciones@nameabogados.com> 31 de octubre de 2024, 18:31
Para: Adriana Viloria Severiche <adriana.viloria@colombiacompra.gov.co>

Apreciad Doctora,

Conforme lo informado el día de ayer, nos permitimos dar respuesta a los interrogantes planteados en el correo en traza.

B1. Verificación del estado de los embargos y necesidad de enviar nuevos oficios: Coincidimos en que es necesario enviar un nuevo oficio a cada juzgado que decretó los embargos. Esto permitiría obtener la información actualizada sobre el estado de los embargos, asegurando la precisión de los datos y evitando posibles omisiones o problemas por falta de actualización.

B2. Inclusión de documentos en los expedientes de SharePoint: Hemos revisado todos los expedientes de SharePoint de INTRADECO y confirmamos que contienen los documentos mencionados en el informe adjunto.

Respuestas a las solicitudes específicas:
1. Resoluciones No. 1931, 1936 y 2045: Como ya se respondió previamente, consideramos necesario oficiar a los despachos para averiguar el estado actual de los embargos decretados; en el mismo oficio se puede solicitar el estado actual del proceso en general.

2. Resolución No. 1937: Dado que no se tiene conocimiento del juzgado que lleva el proceso, la estrategia podría ser investigar en la página de la rama judicial por el nombre de las partes para intentar identificar el despacho a cargo y luego oficiar para solicitar información.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]